
ACTA nº 156 JUNTA DE FACULTAD

El 3 de julio de 2020, a las 9.30 horas en segunda convocatoria a través de video reunión, da comienzo la reunión ordinaria de la Junta de Facultad de Ciencias de la Salud con los asistentes que se adjuntan y con el orden del día que se relaciona:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Aprobación, si procede, del acta nº 155 correspondiente a la sesión de 17/06/2020.

2.- Informes de la Decana.

3.- Propuesta y aprobación si procede de la Ordenación Docente 2020 – 2021 de la Facultad de Ciencias de la Salud* (Propuesta ajustada al Plan de adaptación de la enseñanza en el curso académico 2020-2021 a las medidas sanitarias derivadas de la pandemia de la COVID-19 aprobado por el Consejo de Gobierno de la UGR el 25 de junio de 2020).

4.- Ruegos y preguntas.

5.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta relativa a los acuerdos adoptados en la presente sesión.

La Decana saluda a los miembros asistentes a la reunión, e inicia la sesión comunicando a los asistentes que la reunión va a ser grabada.

A continuación, se procede con el primer punto del orden del día.

1.- Aprobación, si procede, del acta nº 155 correspondiente a la sesión de 17/06/2020.

Se aprueba por unanimidad el acta nº 155 correspondiente a la reunión ordinaria celebrada el 17 de junio de 2020.

2.- Informes de la Decana.

Plan de adaptación de la enseñanza en el curso académico 2020-2021:

La Decana informa que el 19 de junio de 2020 la Rectora convocó a los Decanos/as de la Universidad de Granada para presentar un Plan de Adaptación de la enseñanza para el curso 2020-2021 Destacar que este plan fue aprobado en Consejo de gobierno el pasado 25 de junio

Principios que rigen el plan:

- Máxima presencialidad posible, tanto en la docencia como en la evaluación.
- Máxima seguridad.
- Garantía de la calidad de nuestras enseñanzas.
- Compromiso social y garantía de la igualdad de oportunidades.

Adaptación de la docencia:

Escenario A: La mayor presencialidad posible junto con clases online. Esta adaptación se debe realizar para el primer semestre.

Evaluación preferentemente continua

Escenario B suspensión de la actividad presencial

Evaluación no presencial

Se incluye anexo sobre:

- Medidas Preventivas del Plan para la Reincorporación Presencial ante la Covid-19 de la Universidad de Granada
- Guía de Buenas Prácticas ante la Covid-19

Plan propio de adaptación de la enseñanza en el curso académico 2020-2021.

La Decana informa que el plan de adaptación de la enseñanza en la Universidad de Granada, establece que cada Facultad tiene que realizar su propio plan de adaptación.

Nuestra Facultad, el pasado 29 de junio presentó a los/las directores/as de los departamentos que participan en la docencia de nuestros títulos un borrador. En el mismo, se relacionan las principales líneas establecidas en el epígrafe de la adaptación de la docencia del plan general de la UGR y se incluyen aspectos sobre la forma de conducirse y desplazarse en la Facultad así como las infraestructuras que se verán afectadas.

Reunión de Decanos/as de la UGR

El pasado 1 de julio los Decanos y Decanas de la UGR tuvieron en una reunión convocada dentro del Grupo de Decanos/as de la UGR. A la misma asistió la Rectora y el Vicerrector de política institucional.

La Rectora informó que se está elaborando, a nivel andaluz, un informe que entre otros asuntos abordará el nivel de ocupación de las aulas en el próximo curso.

También se informó una convocatoria de contratación para la adquisición de cámaras para instalarlas en las aulas y permitir la transmisión de la docencia que se desarrolle de forma presencial a los estudiantes que están en modo asíncrono.

Además en esta reunión se acordó:

En el escenario A:

-Normas mínimas higiénico-sanitarias y de protección de riesgos laborales, comunes para todos los centros.

La dotación de medios sea asumida por la UGR.

En el escenario B, el respaldo de la universidad con la DEVA

Se concluye el apartado de informes quedando la Decana a disposición de los miembros de la Junta de Facultad para cualquier pregunta aclaración o consideración.

No hay preguntas, por lo que la Decana da paso al punto número 3 del orden del día.

3.- Propuesta y aprobación si procede de la Ordenación Docente 2020 – 2021 de la

Facultad de Ciencias de la Salud (Propuesta ajustada al Plan de adaptación de la enseñanza en el curso académico 2020-2021 a las medidas sanitarias derivadas de la pandemia de la COVID-19 aprobado por el Consejo de Gobierno de la UGR el 25 de junio de 2020).

La Decana cede la palabra a la Vicedecana de Ordenación Académica Encarnación Aguilar Ferrándiz.

La Vicedecana inicia su exposición argumentando las líneas en las que ha desarrollado la Ordenación Académica para el curso 2020-2021. Además de los principios generales en los que está basada, deben de incluirse nuevos aspectos obligados por la situación de pandemia y de incertidumbre.

La Vicedecana informa esta Ordenación Académica responde a 2 premisas generales:

1º Determinar 2 escenarios posibles. Presencialidad y No Presencialidad.

2º La apuesta por la presencialidad, y como consecuencia buscar la máxima presencialidad posible atendiendo a las medidas de seguridad instadas por las autoridades competentes.

A continuación, la Vicedecana detalla todas las peculiaridades y todas las consideraciones técnicas tenidas en cuenta para la confección del Plan de Ordenación Académica.

Finalizada la exposición del Plan, la Vicedecana agradece la colaboración que han encontrado en todos/as y en cada uno/a de las personas de la Comunidad Universitaria con las que ha tenido que contactar, Profesorado, técnicos, técnicos de administración, personas en las que ha encontrado mucho apoyo y comprensión.

En este momento, la Decana abre un turno de palabra para que los presentes puedan expresar o exponer sus consideraciones.

El Profesor Pascual Vicente Crespo Ferrer felicita por el trabajo realizado y al mismo tiempo quiere compartir varias reflexiones.

En primer lugar, el profesor, echa en falta que no haya ningún pronunciamiento por parte del Ministerio de Sanidad o de la Consejería de Sanidad. Sólo disponemos de normativa de la UGR a la que acogernos. Expone además que nosotros tenemos un elemento clave y es que nuestros estudiantes que realizan prácticas en el sistema sanitario.

En segundo lugar, le preocupa que probablemente vamos tener una situación intermitente. Lo que quiere decir que si se detecta algún caso de estudiantes que pudieran estar infectados, la Facultad debería de cerrar un periodo de cuarentena y esto podría pasar en varias ocasiones y sería un ir y venir, por lo que considera que debemos de estar preparados para esto. Independientemente de tener un plan B de no presencialidad. Habría que estudiar cómo se deberían de conjugar estos dos escenarios.

También argumenta el profesora que se deberían de articular sistemas de control para poder controlar la presencialidad ya que para muchos será más cómodo quedarse en casa que asistir a las clases.

Y como tercera reflexión el profesor Crespo Ferrer apoya totalmente a esta Facultad en su apuesta decidida por la presencialidad considerando que La Universidad de Granada tiene y debe de apostar por la docencia presencial para su prestigio y también para apoyar a la ciudad de Granada. Considera que si la Universidad de Granada hace una docencia On-line tendría consecuencias graves para la ciudad. Por lo que considera que la Universidad tiene dirigirse hacia la máxima presencialidad posible.

La Decana contesta que en cuanto a las medidas de seguridad, han sido los equipos de la Unidad de Riesgos Laborales de la UGR los que han recorrido las Facultades y han marcado las pautas de seguridad a seguir en los Centros.

En cuanto a la mención a las prácticas externas realizada por el profesor Crespo, la Decana contesta que en el BOJA publicado el pasado 19 de junio se establece que estas se reanudarán en el comienzo del curso 2020-2021, por lo que cree próximamente deberá de reunirse la Comisión Mixta para articular la forma y los destinos una vez se reorganice el sistema sanitario.

Siguiendo con la respuestas a las reflexiones del profesor la Decana argumenta que la le consta que la Universidad de Granada, apuestan por la docencia presencial, y por supuesto nuestra Facultad y nuestros títulos, deben de ser totalmente presenciales.

La estudiante Alicia Pinteño pregunta a la Decana si ya queda o está seguro que no se van poder recuperar las prácticas externas correspondientes a tercer curso de Enfermería antes de finalizar este curso académico.

La Decana contesta que en este momento y prácticamente con total seguridad no se van a poder poner en marcha las prácticas de 3º de Enfermería hasta septiembre.

La profesora Ana María Leyva interviene para exponer que cada asignatura tiene sus peculiaridades y en su caso, la asignatura Fisiología II del grado de Enfermería lleva algunos años que se carga mucho en el grupo C y este dispone sólo de 4 subgrupos teórico prácticos, conllevando que estos subgrupos tengan mayor número de estudiantes que los de mañana

La Vicedecana Encarnación Aguilar contesta que se pondrán todos los esfuerzos para hacer escrupulosamente un control del número de personas que conforman los grupos aunque le consta que desde la administración se intenta corregir este desfase. Así mismo la Vicedecana explica que en este curso académico se debe de hacer mucho hincapié en que los grupos deben de ser estables y que no debe de haber trasiego entre grupos.

El Profesor Jacobo Cambil Martín pregunta sobre la afectación de la docencia semipresencial o síncrona desde el punto de vista del control que realiza la Inspección de Servicios.

La Decana contesta que en cuanto al escenario A no hay problema para llevar a cabo la inspección ya que hay un espacio físico donde el profesor debe de estar y un número de estudiantes que también deben de estar. La cuestión será cómo saber el número de estudiantes que hay siguiendo estas clases.

En cuanto al control del escenario no presencial, la Decana explica al profesor que no puede técnicamente indicarle cómo se hará pero que por supuesto la Inspección de Servicios llevará a cabo los controles que considere oportunos, constándole que durante este periodo de enseñanza virtual que se ha estado desarrollando, se han estado realizado controles.

Antonio Saavedra, personal de administración y servicios, pregunta a la Decana por la ubicación de las cámaras que se instalarán para el seguimiento de la docencia.

La Decana contesta que en principio las cámaras se van a instalar en las aulas de Docencia Teórica de la primera planta. En las demás aulas como se trata de grupos reducidos, la docencia se va realizar de forma presencial.

Antonio Saavedra espera que todo esté preparado y comprobado por parte del Servicio de Informática para que no haya fallos a la hora de comenzar las emisiones.

La Decana informa que no estamos trabajando de forma independiente, ya que la Facultad inició los estudios oportunos y de hecho en el programa de apoyo a la Docencia Práctica ya solicitó la adquisición de estos equipos adelantándonos a los posibles escenarios que se pudieran dar. La Universidad de Granada a través de la Gerencia y el SEPRUD han comenzado a diseñar un plan general dirigido a todas las Facultades para la adquisición y montaje de estos equipos. Otra cosa es que siendo una adquisición de tal envergadura todos los dispositivos estén funcionando al comienzo del curso académico. Además, no sólo se han pedido cámaras, se ha solicitado dotar de un técnico por centro, exclusivamente se dedicado a controlar el buen funcionamiento de estos sistemas.

La Decana aprovecha para agradecer el trabajo y el apoyo de las unidades y de los técnicos del SEPRUD y del CSIRC.

Sin más preguntas al respecto finaliza el turno de palabra y la Decana agradece a los miembros de la Junta sus intervenciones e insta al Secretario a someter a votación la propuesta de Ordenación Académica para el curso 2020-2021 de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Se procede a votación el Plan de Ordenación Docente del Grado de Enfermería para el curso 2020-2021 en el Escenario A. En este momento de la sesión hay 32 miembros presentes.

Se realiza la votación con el siguiente resultado:

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

Votos a favor: 32

Se procede a votación el Plan de Ordenación Docente del Grado de Enfermería para el curso 2020-2021 en el Escenario B. En este momento de la sesión hay 32 miembros presentes.

Se realiza la votación con el siguiente resultado:

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

Votos a favor: 32

Queda aprobada la Ordenación docente para el curso 2020-2021 del Grado de Enfermería en sus escenarios A y B.

Se procede a votación el Plan de Ordenación Docente del Grado de Fisioterapia para el curso 2020-2021 en el Escenario A. En este momento de la sesión hay 32 miembros presentes.

Se realiza la votación con el siguiente resultado:

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

Votos a favor: 32

Se procede a votación el Plan de Ordenación Docente del Grado de Fisioterapia en el Escenario B para el curso 2020-2021. En este momento de la sesión hay 32 miembros presentes.

Se realiza la votación con el siguiente resultado:

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

Votos a favor: 32

Queda aprobada la Ordenación docente para el curso 2020-2021 del Grado de Fisioterapia en sus escenarios A y B.

Se procede a votación el Plan de Ordenación Docente del Grado de Terapia Ocupacional para el curso 2020-2021 en el Escenario A. En este momento de la sesión hay 32 miembros presentes.

Se realiza la votación con el siguiente resultado:

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

Votos a favor: 32

Se procede a votación el Plan de Ordenación Docente del Grado de Terapia Ocupacional para el curso 2020-2021 en el Escenario B. En este momento de la sesión hay 32 miembros presentes.

Se realiza la votación con el siguiente resultado:

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

Votos a favor: 32

Queda aprobada la Ordenación docente para el curso 2020-2021 del Grado de Terapia Ocupacional en sus escenarios A y B.

La Decana agradece a la Vicedecana de Ordenación Académica el intenso trabajo realizado y en las condiciones de incertidumbre y de tiempo record en las que se ha tenido que diseñar y confeccionar esta Ordenación Académica. Así mismo refrenda las palabras de la Vicedecana en las que agradecía la ayuda ofrecida por todas las personas de la Comunidad Universitaria de la Facultad de Ciencias de la Salud.

4.- Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

5.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta relativa a los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Se da lectura a los acuerdos adoptados en esta reunión y se aprueban por unanimidad. Sin más asuntos a tratar se levanta la sesión siendo las 10.50 horas del 3 de julio de 2020.